

FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA	POLÍTICA CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS SECCION 23	POLÍTICA	05
		VERSIÓN	01
		FECHA	09-2024

Contenido

Pág.

1. Objetivo-----	2
2. Alcance-----	2
3. Definiciones-----	2
4. Reconocimiento y medición-----	2
5. Referencia normativa-----	3
6. Vigencia-----	3
7. Revelaciones-----	4
8. Revisiones y Aprobaciones-----	4

FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA	POLÍTICA CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS SECCION 23	POLÍTICA	05
		VERSIÓN	01
		FECHA	09-2024

1. OBJETIVO

Definir los criterios que aplicara para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración de los Estados Financieros bajo la normatividad de NIIF para PYMES.

2. ALCANCE

Esta política contable ha sido elaborada para contabilizar ingresos de actividades ordinarias para **LA FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA**. Esta política será actualizada cuando se determine una actualización importante en ella después de un estudio detallado.

3. DEFINICIONES

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Recaudo de donaciones por parte de entidades Nacionales
- b. Recaudo de donaciones por parte de entidades Internacionales
- c. Ingresos por rendimientos financieros.

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo, o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la adquisición de recursos por donaciones-

FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA	POLÍTICA CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS SECCION 23	POLÍTICA	05
		VERSIÓN	01
		FECHA	09-2024

Medición:

MEDICIÓN DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

LA FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier tipo de descuento, por compras de los insumos para la ejecución de su labor, o las donaciones de bienes en especie.

Identificación de la Transacción de Ingresos de Actividades Ordinarias

LA FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta política por separado a cada transacción, Sin embargo, aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta.

Por el contrario, aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

5. REFERENCIA NORMATIVA

El contador a través del Comité Técnico Contable y Administrativo será el encargado de la actualización de la política contable, de revisar periódicamente que se estén cumpliendo todos los lineamientos expuestos.

Así mismo esta Política será actualizada por cada modificación que tenga la Norma Internacional de Información Financiera y/o los procedimientos de la fundación.

6. VIGENCIA

Para efectos del cumplimiento de este manual, la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir de la fecha en que se presente el mismo para análisis y evaluación a la primera Reunión de socias y su posterior

FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA	POLÍTICA CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS SECCION 23	POLÍTICA	05
		VERSIÓN	01
		FECHA	09-2024

presentación para aprobación.

Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo a los principios y criterios basados en la normatividad de NIIF para PYMES, la Ley 1314 de 2009 y demás decretos aclaratorios a la fecha (primera versión)

7. REVELACIONES

El contador a través del Comité Técnico Contable será el encargado y responsable de crear la nota de revelación referente a la política de ingresos de actividades ordinarias.

LA FUNDACIÓN CUIDAMOS CON AMOR Y ALIMENTAMOS LA ESPERANZA. revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada.

8. REVISIONES Y APROBACIONES

Fecha de revisión	Actividad	Persona que interviene en la elaboración política contable
12/09/2024	Prepara	Alfredo Suárez
14/09/2024	Revisa	Clemencia Plata
16/09/2024	Aprueba	Asamblea General